

**DIARIO DE SESIÓN Nº 249.**- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:27 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día jueves 18 de junio de 2015. Concurren a Sala los Ediles titulares Fermín de los Santos, Daniel De Santis, Daniel Ancheta, Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Andrés de León, María Cruz, Guillermo Moroy, Alejandro Lussich, José Hualde, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes Daniel Montenelli, Graciela Caitano, José Monroy, María C. Rodríguez, Juan Shabán, Leonardo Corujo, Washington Martínez, Alfredo Toledo, Leonardo Delgado, Oribe Machado, Carlos de Gregorio, Cintia Braga, Iduar Techera, Juan Valdéz y Oscar Meneses. Con Licencia Reglamentaria: Daniel Rodríguez, Rodrigo Blás, Eduardo Elinger y Gustavo Pereira. Con Licencia Médica: Juan C. Ramos y M. Sáenz de Zumarán. En Misión Oficial: María Fernández Chávez, Liliana Berna y Liliana Capece. Preside el acto: Fermín de los Santos. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, señoras edilas y señores ediles. Siendo la hora 21:27 minutos del jueves 18 de junio, damos comienzo a la Sesión Extraordinaria.

Como primer punto del Orden del día tenemos: **Nómina de Asuntos Varios referidos en la Circular Nº 22/15.**

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 058/14: Gestionante solicita anuencia para que se considere como rural, al solo efecto del cálculo de la Contribución Inmobiliaria para los Ejercicios 2010-2014 inclusive, el padrón Nº 8.275, manzana Nº 413 de San Carlos.**

Dice la Comisión:

VISTO: Las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO: Que como se informara oportunamente en Expediente Nº 533/11, si bien

existe norma que habilita al Gobierno Departamental a exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasas sobre la Propiedad Inmueble a jubilados y pensionistas, en el supuesto de que el titular no cumpla con la totalidad de las condiciones preceptuadas para tal fin, la señora Intendente Departamental, cuando a su entender así sea pertinente, posee la potestad de brindar su iniciativa a los efectos de que en acto complejo se proceda por vía excepcional a la exoneración.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) No otorgar anuencia para considerar como rural el padrón N° 8.275 de la manzana 413 de San Carlos a los efectos del cálculo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por los ejercicios 2010-2014 inclusive. 2º) Sugerir a la Intendencia Departamental que informe al gestionante de estos obrados acerca de las opciones que existen para encauzar su petición al amparo de la normativa vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

Firman este informe los Ediles Daniel Rodríguez, Juan Shabán, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Montenelli, Diego Astiazarán y la Edila Elisabeth Arrieta.

(Durante la lectura de este obrado se retiran los Ediles Washington Martínez, Cintia Braga e ingresan los Ediles Hébert Núñez, Andrés Rapetti y Nino Báez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Expediente N° 058/14) **RESOLUCIÓN N° 71/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) No otorgar anuencia para considerar como rural el padrón N° 8275 de la manzana 413 de San Carlos, a los efectos del cálculo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por los Ejercicios 2010 2014 inclusive. 2º) Sugerir a la Intendencia Departamental que informe al gestionante de estos obrados acerca de

las opciones que existen para encausar su petición al amparo a la normativa vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 174/15: Gestionante solicita permiso para subdividir el padrón rural 25.006 de la 6 Sección Catastral de Maldonado.**

a

Dice la Comisión:

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO: La Resolución de la señora Intendenta Departamental N° 3.862/2015.

CONSIDERANDO I: Que el padrón en cuestión ha sido categorizado como suburbano según Decreto 3.867 del 2010 y directrices departamentales.

CONSIDERANDO II: Que el Numeral 2 del Artículo 83 de la Ley N° 18.308 no establece superficies mínimas en cuanto a la subdivisión de predios.

CONSIDERANDO III: Las características del área circundante donde se desarrollan actividades de criaderos, plantaciones, pequeñas fábricas y existen a su vez viviendas que se han transformado en residencias permanentes de vecinos que allí se han afincado. (c.g.)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón N° 25.006, de la 6ª sección catastral de Maldonado, según plano adjunto a fojas 1 de autos del Ingeniero Agrimensor Sergio Bonilla

Píriz, que presenta fracción 1 de 2.782 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados y fracción 2 de 2.782 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los Ediles Andrés de León, Iduar Techera y Oribe Machado y la Edila María del Rosario Borges.

(En el transcurso del tratamiento de este expediente se retira el Edil Hébert Núñez e ingresan los Ediles Washington Martínez y Luis Artola )

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 174/15) **RESOLUCIÓN N° 72/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase el proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón N° 25006 de la 6ª Sección Catastral de Maldonado según plano adjunto a foja 1 de autos del Ing. Agrim. Sergio Bonilla Píriz, que presenta Fracción "1" de 2782 mc 50 dmc y Fracción "2" de 2782 mc 50 dmc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente N° 169/2/13: Tribunal de Cuentas remite dictamen relacionado con la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestal del Legislativo Departamental para el Período 2013-2015.**

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República, en su acuerdo de fecha 31 de julio de 2013, relacionada con la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestal de este Legislativo para el Período 2013-2015.

CONSIDERANDO: Que se ha tomado debido conocimiento de lo resuelto por el Tribunal haciéndose constar que, de acuerdo a lo consignado por el referido Tribunal, se dio correcto tratamiento a las observaciones contenidas en su dictamen de fecha 29 de mayo de 2013.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en acuerdo de fecha 31 de julio del 2013. 2º) Cumplido archívese”.

Firman los Ediles Daniel Rodríguez, Juan Shabán, Daniel Montenelli y Diego Astiazarán y la Edila Elisabeth Arrieta.

(Durante la lectura de estas actuaciones se retira el Edil Oscar Meneses).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Expediente N° 169/2/13) **RESOLUCIÓN N° 73/2015 Visto:** Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Habiéndose tomado

conocimiento de la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en acuerdo de fecha 31 de julio de 2013, archívese. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Acuña, adelante, por favor.

SEÑOR ACUÑA.- Para proponer el criterio que del punto 4 al 7 se voten en conjunto.

(Durante esta solicitud ingresa el Edil Darwin Correa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos lo solicitado, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA CRUZ.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante, edila.

SEÑORA CRUZ.- Me voy a retirar por tener dos expedientes que pertenecen a mi federación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, gracias.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 262/10: Intendencia Departamental remite Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2009.**

**EXPEDIENTE N° 438/11: Intendencia Departamental remite Rendición de Cuentas y Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2010.**

**EXPEDIENTE N° 401/12: Intendencia Departamental remite Rendición de Cuentas y Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2011.**

**EXPEDIENTE N° 299/13: Intendencia Departamental remite Rendición de Cuentas y Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2012.** (m.g.g.)

En todos estos expedientes la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar las rendiciones de cuentas.

Todos los informes están firmados por los Ediles Daniel Montenelli, Efraín Acuña, Andrés de León y Diego Astiazarán.

(Mientras se da lectura a estos obrados se retiran los Ediles María Cruz, Oribe Machado e ingresan los Ediles Cristina Pérez y Juan Sastre ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 262/10) **RESOLUCIÓN N° 74/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apuébase la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental para el Ejercicio 2009, indicando a la misma que deberá tener presente las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en su Dictamen de fecha 29 de diciembre de 2010, glosado en autos de fojas 1793 a 1810 vuelto. 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 438/11) **RESOLUCIÓN N° 75/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apuébase la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental para el Ejercicio 2010, indicando a la misma que deberá tener presente las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en su Dictamen de fecha 21 de diciembre de 2011, glosado en autos de fojas 713 a 726 vuelto. 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 401/12) **RESOLUCIÓN N° 76/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apuébase la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental para el Ejercicio 2011, indicando a la misma que deberá tener presente las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en su Dictamen de fecha 19 de diciembre de 2012, glosado en autos de fojas 1095 a 1104 vuelto. 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 299/13) **RESOLUCIÓN N° 77/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apuébase la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental para el Ejercicio 2012, indicando a la misma que deberá tener presente las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en su Dictamen de fecha 13 de noviembre de 2013, glosado en autos de fojas 641 a 661. 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Para proponer el criterio de que se voten en conjunto del expediente 8 al 73.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, votamos el criterio por favor.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.



SEÑOR LUSSICH.- Para mocionar que se suprima la lectura de los expedientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos lo solicitado, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 230/1/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación al gasto de la Licitación Pública Departamental N° 21/13, para construcción del tramo II del Anillo Perimetral de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 036/15: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 45/14, para la explotación comercial de un parador desmontable en parada 4 de Playa Mansa.**

**EXPEDIENTE N° 035/15: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 42/14, para la explotación de deportes náuticos en Rinconada de Portezuelo.**

**EXPEDIENTE N° 039/15: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 51/14, para la explotación del parador desmontable en playa Tío Tom.**

**EXPEDIENTE N° 034/15: Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 49/14, para la explotación de deportes náuticos en Arroyo Maldonado, margen Este.**

**EXPEDIENTE N° 515/2/13: Tribunal de Cuentas observa prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 115/11, para explotación comercial de escuela de surf y**

alquiler de tablas en Playa Los Dedos.

**EXPEDIENTE N° 553/1/09:** Tribunal de Cuentas mantiene observación al gasto de la Licitación Pública Departamental N° 41/08, para la construcción de veredas en Balneario El Tesoro, La Barra y Manantiales.

**EXPEDIENTE N° 038/15:** Tribunal de Cuentas ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental a gastos efectuados en el mes de octubre de 2014.

**EXPEDIENTE N° 547/8/12:** Tribunal de Cuentas mantiene la observación al gasto derivado de la prórroga del convenio suscrito entre la Intendencia Departamental y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI), para aseo urbano y mantenimiento de espacios verdes en Pan de Azúcar y Piriápolis.

**EXPEDIENTE N° 222/1/13:** Tribunal de Cuentas mantiene la observación al gasto emergente del convenio celebrado con la ONG “AFDE” para el gerenciamiento del personal que cumplió tareas en los centros CAIV durante los meses de enero y febrero de 2015.

**EXPEDIENTE N° 203/2/12:** Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido para la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 86/11, para la venta ambulante de refrescos en zona de Playa Mansa.

**EXPEDIENTE N° 167/10/13:** Tribunal de Cuentas observa prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 90/11, para prestación del servicio de sillas y sombrillas en zona de parada 3 ½ de Playa Mansa.

**EXPEDIENTE N° 090/1/14:** Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la concesión derivada de la Licitación Pública Departamental N° 44/11, para explotación comercial de un parador en parada 7 de la Playa Mansa.

**EXPEDIENTE N° 057/2/13:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento derivado de la Licitación Pública Departamental N° 32/2011, para la explotación comercial del parador en playa Manantiales.

**EXPEDIENTE N° 568/1/14:** Tribunal de Cuentas mantiene observación al procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 56/13, para la explotación comercial de parador Playa Honda y kiosco Playa Jardín en Isla Gorriti.

**EXPEDIENTE N° 054/1/13:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 68/12, para explotación comercial de un parador desmontable en Playa El Placer.

**EXPEDIENTE N° 288/2/12:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Pública Departamental N° 39/11, para la explotación comercial del parador de parada 8 de Playa Brava.

**EXPEDIENTE N° 324/1/12:** Tribunal de Cuentas observa prórroga de la Licitación Pública Departamental N° 41/11, para instalación y explotación del parador en parada 5 de Playa Mansa.

**EXPEDIENTE N° 515/3/13:** Tribunal de Cuentas observa prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 115/11, para explotación comercial de escuela de surf y alquiler de tablas en playa El Emir.

**EXPEDIENTE N° 222/3/12:** Tribunal de Cuentas observa prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 116/11, para instalación y explotación de escuela de surf en parada 5 de Playa Brava, temporada 2014-2015.

**EXPEDIENTE N° 199/2/12:** Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la concesión de la Licitación Abreviada Departamental N° 96/11, para explotación comercial de deportes

náuticos en parada 18 de Playa Mansa.

**EXPEDIENTE N° 201/3/12:** Tribunal de Cuentas observa prórroga de la concesión de la Licitación Abreviada Departamental N° 72/11, para explotación comercial de parador desmontable en playa de José Ignacio.

**EXPEDIENTE N° 017/2/13:** Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido en la ampliación de la Licitación Abreviada Departamental N° 46/10, para explotación comercial de parador desmontable en Playa Ocean Park.

**EXPEDIENTE N° 178/4/12:** Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 119/11, para instalación de escuela de surf en parada 29 de Playa Brava.

**EXPEDIENTE N° 179/3/12:** Tribunal de Cuentas observa prórroga de la concesión de la Licitación Pública Departamental N° 37/11, para explotación comercial del parador en parada 1 de Playa Mansa.

**EXPEDIENTE N° 207/15:** Tribunal de Cuentas observa trasposiciones entre objetos, efectuadas por la Intendencia Departamental, no previstos dentro del Presupuesto para el Ejercicio 2015.

**EXPEDIENTE N° 021/1/13:** Tribunal de Cuentas mantiene observación a la reiteración del gasto de la ampliación de la Licitación Pública Departamental N° 01/12, para ejecución de obras en Parque La Loma de Maldonado.

**EXPEDIENTE N° 657/3/12:** Tribunal de Cuentas mantiene observación de la reiteración del gasto de la prórroga de la contratación de la Cooperativa Salsipuedes.

**EXPEDIENTE N° 072/1/14:** Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración

del gasto de la Licitación Pública Departamental N° 49/11, para el servicio de vigilancia privada en varios locales del Ejecutivo Comunal.

**EXPEDIENTE N° 263/5/12:** Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración de la prórroga de la Licitación Pública Departamental N° 54/11, para armado y desarmado de 79 casetas de guardavidas en playas del departamento, incluida Isla Gorriti.

**EXPEDIENTE N° 168/2/14:** Tribunal de Cuentas mantiene la observación del gasto derivado de la Licitación Pública Departamental N° 07/13, para contratación de servicios de vigilancia y seguridad de parques y plazas del Municipio de Maldonado.

**EXPEDIENTE N° 547/9/12:** Tribunal de Cuentas mantiene la observación al gasto por ajuste paramétrico en el convenio suscrito entre la Intendencia Departamental y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI), para aseo urbano y mantenimiento de espacios verdes.

**EXPEDIENTE N° 543/2/12:** Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la prórroga de la Licitación Pública Departamental N° 27/11, para prestación del servicio de barrido manual en Punta del Este.

**EXPEDIENTE N° 449/1/12:** Tribunal de Cuentas mantiene observación a la reiteración del gasto de la Licitación Pública Departamental N° 28/11, para el servicio de mantenimiento de espacios públicos en zonas del Municipio de Punta del Este.

**EXPEDIENTE N° 140/15:** Tribunal de Cuentas ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental relacionadas con reiteraciones de gastos efectuados en el mes de diciembre de 2014.

**EXPEDIENTE N° 301/1/14:** Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto de la Licitación Pública Departamental N° 30/12, para el mantenimiento, reparación y construcción de estructuras en madera tratada en espacios públicos del departamento.

**EXPEDIENTE N° 448/2/14:** Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto de la ampliación de la Licitación Pública Departamental N° 28/13, para suministro de agregados pétreos con destino a planta asfáltica municipal.

**EXPEDIENTE N° 460/2/12:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 79/11, para venta ambulante de helados en playas de Piriápolis.

**EXPEDIENTE N° 160/5/12:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental en la Licitación Abreviada Departamental N° 114/11, para la explotación comercial de escuelas de surf y alquiler de tablas en Playas Bikini y Montoya.

**EXPEDIENTE N° 014/2/14:** Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación Abreviada N° 118/11, para la instalación y explotación comercial de escuela de surf y alquiler de tablas, en parada 12 de Playa Brava.

**EXPEDIENTE N° 082/1/14:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 57/13, para el servicio de alquiler de sillas, sombrillas y reposeras en Playa El Emir.

**EXPEDIENTE N° 517/2/13:** Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 100/11, para explotación comercial de escuelas de surf en playas de Piriápolis.

**EXPEDIENTE N° 046/2/13:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 82/11, para venta ambulante de bebidas en playas de José Ignacio.

**EXPEDIENTE N° 142/15:** Tribunal de Cuentas observa trasposiciones entre objetos no

previstos dentro del Presupuesto para el Ejercicio 2015.

**EXPEDIENTE N° 141/15: Tribunal de Cuentas observa trasposiciones entre objetos no previstos dentro del Presupuesto para el Ejercicio 2015.**

**EXPEDIENTE N° 336/1/12: Tribunal de Cuentas mantiene observación a la reiteración del gasto de la prórroga de la Licitación Pública Departamental N° 07/11, para la contratación de servicios de conservación de espacios públicos en barrios y zonas de Maldonado y Punta Ballena.**

**EXPEDIENTE N° 139/15: Tribunal de Cuentas ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental, relacionadas a gastos efectuados en el mes de noviembre de 2014.**

**EXPEDIENTE N° 014/1/15: Tribunal de Cuentas ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental, relacionadas a gastos efectuados en los meses de setiembre y diciembre de 2014 y enero de 2015.**

**EXPEDIENTE N° 448/1/14: Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública Departamental N° 28/13, para la adquisición de agregados pétreos con destino a la planta asfáltica municipal.**

**EXPEDIENTE N° 309/1/13: Tribunal de Cuentas mantiene la observación al gasto de la Licitación Pública Departamental N° 10/11, para la contratación del servicio de barrido manual para San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 020/2/13: Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Departamental N° 70/12, para explotación de actividades recreativas en Playa Solanas.**

**EXPEDIENTE N° 586/3/12:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental en la Licitación Pública N° 46/11, para explotación comercial de parador desmontable en parada 30 de Playa Brava.

**EXPEDIENTE N° 177/4/12:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 117/11, para la instalación y explotación comercial de escuela de surf y alquiler de tablas en Posta del Cangrejo.

**EXPEDIENTE N° 073/1/14:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Pública Departamental N° 50/12, para el servicio de sombrillas y sillas en Playa Piriápolis.

**EXPEDIENTE N° 578/2/12:** Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación Abreviada N° 45/11, convocada para la explotación comercial de un parador desmontable en Playa Montoya hasta el último domingo de Turismo del año 2015.

**EXPEDIENTE N° 270/2/12:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 101/11, para explotación comercial de deportes náuticos en parada 10 de Playa Mansa.

**EXPEDIENTE N° 200/4/12:** Tribunal de Cuentas mantiene observación al procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 57/11, para la construcción y explotación de parador en Punta Colorada, Piriápolis.

**EXPEDIENTE N° 083/1/14:** Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación Pública Departamental N° 38/11, para explotación comercial del parador de parada 3 de Playa Brava.

**EXPEDIENTE N° 160/4/12:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 114/11, para la explotación comercial de escuelas de surf en zona Playa Bikini.



**EXPEDIENTE N° 022/3/13:** Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 59/12, para venta ambulante de refrescos en playas desde Punta Salinas hasta parada 24 de Playa Mansa.

**EXPEDIENTE N° 022/1/14:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 58/12, para explotación del servicio de sillas y sombrillas en zona de Playa Solanas.

**EXPEDIENTE N° 167/9/13:** Tribunal de Cuentas observa la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 90/11, para prestación de servicios de sillas y sombrillas en parada 2 y ½ de Playa Mansa.

**EXPEDIENTE N° 080/1/14:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 71/13, para la concesión del servicio de alquiler de sillas, sombrillas y reposeras en parada 7 de Playa Mansa.

**EXPEDIENTE N° 322/3/12:** Tribunal de Cuentas mantiene la observación de la Licitación Abreviada Departamental N° 77/11, para la venta ambulante de helados en playas comprendidas desde el Puente Leonel Viera hasta Laguna Garzón (Zona 2).

**EXPEDIENTE N° 089/1/13:** Tribunal de Cuentas observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 69/12, para explotación comercial de deportes náuticos en parada 20 de Playa Mansa.

**EXPEDIENTE N° 163/15:** Tribunal de Cuentas observa trasposición de rubros efectuada por la Intendencia Departamental.

Todos están informados por la Comisión de Presupuesto, la que aconseja aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas y que sigan los obrados a la Intendencia Departamental. (g.t.d.)

Los expedientes están todos firmados por los Ediles Daniel Rodríguez, Daniel De Santis, Daniel Montenelli y Diego Astiazarán.

Del 8 al 12 no lo firma el Edil Ipharraguerre y del 13 al 73 firman todos los ediles nombrados más el Edil Guillermo Ipharraguerre.

(Durante la lectura de estos obrados ingresa a Sala el Edil Sebastián Silvera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 230/1/14) **RESOLUCIÓN N° 78/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República. 2º) Tómase conocimiento de la Resolución del mencionado Tribunal de fecha 4 de febrero del cte. año, en Expediente Electrónico N° 20141710001579, levantando la observación que refiere a lo establecido por el Artículo 15º del T.O.C.A.F.. 3º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 036/15) **RESOLUCIÓN N° 79/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 035/15) **RESOLUCIÓN N° 80/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase urgente.

(Expediente N° 039/15) **RESOLUCIÓN N° 81/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 034/15) **RESOLUCIÓN N° 82/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 515/2/13) **RESOLUCIÓN N° 83/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 553/1/09) **RESOLUCIÓN N° 84/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 038/15) **RESOLUCIÓN N° 85/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 547/8/12) **RESOLUCIÓN N° 86/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 222/1/13) **RESOLUCIÓN N° 87/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 203/2/12) **RESOLUCIÓN N° 88/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 167/10/13) **RESOLUCIÓN N° 89/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 090/1/14) **RESOLUCIÓN N° 90/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 057/2/13) **RESOLUCIÓN N° 91/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 568/1/14) **RESOLUCIÓN N° 92/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 054/1/13) **RESOLUCIÓN N° 93/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 288/2/12) **RESOLUCIÓN N° 94/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 324/1/12) **RESOLUCIÓN N° 95/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 515/3/13) **RESOLUCIÓN N° 96/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 222/3/12) **RESOLUCIÓN N° 97/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 199/2/12) **RESOLUCIÓN N° 98/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 201/3/12) **RESOLUCIÓN N° 99/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 017/2/13) **RESOLUCIÓN N° 100/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 178/4/12) **RESOLUCIÓN N° 101/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 179/3/12) **RESOLUCIÓN N° 102/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 207/15) **RESOLUCIÓN N° 103/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase urgente.

(Expediente N° 021/1/13) **RESOLUCIÓN N° 104/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 657/3/12) **RESOLUCIÓN N° 105/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 072/1/14) **RESOLUCIÓN N° 106/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 263/5/12) **RESOLUCIÓN N° 107/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 168/2/14) **RESOLUCIÓN N° 108/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 547/9/12) **RESOLUCIÓN N° 109/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 543/2/12) **RESOLUCIÓN N° 110/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 449/1/12) **RESOLUCIÓN N° 111/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 140/15) **RESOLUCIÓN N° 112/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 301/1/14) **RESOLUCIÓN N° 113/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 448/2/14) **RESOLUCIÓN N° 114/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 460/2/12) **RESOLUCIÓN N° 115/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA



DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 160/5/12) **RESOLUCIÓN N° 116/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 014/2/14) **RESOLUCIÓN N° 117/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 082/1/14) **RESOLUCIÓN N° 118/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 517/2/13) **RESOLUCIÓN N° 119/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 046/2/13) **RESOLUCIÓN N° 120/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 142/15) **RESOLUCIÓN N° 121/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 141/15) **RESOLUCIÓN N° 122/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 336/1/12) **RESOLUCIÓN N° 123/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 139/15) **RESOLUCIÓN N° 124/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 014/1/15) **RESOLUCIÓN N° 125/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 448/1/14) **RESOLUCIÓN N° 126/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 309/1/13) **RESOLUCIÓN N° 127/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 020/2/13) **RESOLUCIÓN N° 128/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 586/3/12) **RESOLUCIÓN N° 129/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 177/4/12) **RESOLUCIÓN N° 130/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 073/1/14) **RESOLUCIÓN N° 131/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 578/2/12) **RESOLUCIÓN N° 132/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 270/2/12) **RESOLUCIÓN N° 133/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 200/4/12) **RESOLUCIÓN N° 134/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 083/1/14) **RESOLUCIÓN N° 135/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 160/4/12) **RESOLUCIÓN N° 136/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 022/3/13) **RESOLUCIÓN N° 137/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 022/1/14) **RESOLUCIÓN N° 138/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase urgente.

(Expediente N° 167/9/13) **RESOLUCIÓN N° 139/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 080/1/14) **RESOLUCIÓN N° 140/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 322/3/12) **RESOLUCIÓN N° 141/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 089/1/13) **RESOLUCIÓN N° 142/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

(Expediente N° 163/15) **RESOLUCIÓN N° 143/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.  
Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ingresamos al segundo punto: Expediente N° 187/15.

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 187/15: Intendencia Departamental solicita anuencia para suscribir líneas de crédito con instituciones financieras conforme al Artículo 301 de la Constitución de la República.**

El primer informe dice:

VISTO: La Resolución N° 4.141/2015 de la Intendente Departamental de Maldonado requiriendo anuencia a esta Junta Departamental conforme a lo que emerge de estas actuaciones.

RESULTANDO: La resolución del Tribunal de Cuentas de la República del 10 de junio del 2015 recaída sobre estas actuaciones.

CONSIDERANDO I: Que el informe del Tribunal de Cuentas de la República no formuló observaciones en su dictamen constitucional.

CONSIDERANDO II: Que de acuerdo al Artículo 149 del Decreto Departamental 3.881 de 26 de julio del 2011 se aprobó una línea de crédito hasta el vencimiento del presente Período de Gobierno.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 301 de la Constitución de la República.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Conceder anuencia a la Intendencia Departamental de Maldonado para suscribir líneas de crédito con instituciones financieras por hasta 428.721.702,6 unidades indexadas o su equivalente en moneda nacional o extranjera, para ser utilizados a partir del próximo Período de Gobierno, las que tendrán vigencia hasta la finalización del mismo. 2º) Destinar el mismo a atender el déficit acumulado, reconstituir los fondos operativos de la Intendencia Departamental y financiar el plan de obras departamental. 3º) Precisar que la Intendencia Departamental deberá prever en

la próxima instancia presupuestal los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones que correspondan. 4º) Remítanse estas actuaciones a la Intendencia Departamental de Maldonado a todos sus efectos.

Firman este informe los Ediles Montenelli, Acuña, Casanova, Hualde y Lussich.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, por favor.

Sí, adelante, Edila Borges.

SEÑORA BORGES.- Voy a solicitar votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, la edila solicita votación nominal. Comenzamos.

(Se da inicio a la votación nominal).

Alejandro Lussich (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo), José Hualde (afirmativo), Guillermo Moroy (afirmativo), Luis Artola (afirmativo), Nino Báez (afirmativo), Iduar Techera (afirmativo), Juan Valdéz (afirmativo), Carlos De Gregorio (afirmativo), Andrés Rapetti (afirmativo), María del Rosario Borges (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA BORGES.- Votamos afirmativo pero dejando en claro que esta línea de crédito tiene su origen o tiene cuota de responsabilidad en la gestión de los últimos diez años pero también se arrastra, por ejemplo, a los juicios que tienen que ver con la rebaja salarial que nosotros es te sector del Partido Colorado

,  
en su oportunidad, no votamos; después hubo que afrontar los distintos juicios por esa rebaja salarial. También por un montón de juicios y por medidas que se han tomado por parte de la Administración.

También nos enteramos, hace muy poco, que los contribuyentes tendremos que pagar U\$\$ 1.500.000 a una empresa de transporte del departamento por un juicio que se iniciara hace más de veinte años; que, sin duda, tendremos que pagar todos los contribuyentes.

Y con esto no estamos haciendo una especie de chicana política, ya que elementos a analizar hay muchos por responsabilidad de los sucesivos gobiernos, que fueron generando este gran desequilibrio fiscal. (k.f.)

Ha habido un manejo contradictorio de las cifras y de la situación de la Intendencia, tanto de parte del Gobierno actual como del entrante.

Si algo ha hecho nuestro Partido Colorado □ y quien habla, junto con Eduardo Elinger□ es asumir nuestras responsabilidades siempre, defendiendo los intereses de la población en su conjunto por encima de especulaciones electorales o de conveniencias político-personales.

Aspiramos a que, de la misma manera en que hoy se nos solicita la anuencia respectiva para este endeudamiento de las arcas comunales, cuando se ingrese en la discusión presupuestal, a nuestro Partido Colorado □ el que, gracias al legítimo respaldo que emana de las urnas, estará representado únicamente por nuestro sector, es decir, la Lista 100

□  
en los próximos cinco años también se nos escuche. Y digo escuchar porque nuestro rol será el de contralor y no el de integrar con cargos el Ejecutivo Departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

(Continúa la votación nominal).



Sebastián Silvera (afirmativo), Graciela Ferrari (afirmativo), Andrés de León (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo), Leonardo Corujo (afirmativo), Cristina Pérez (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), Juan José Sastre (afirmativo), Daniel Ancheta (afirmativo), Daniel Montenelli (afirmativo), Alfredo Toledo (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo), Daniel De Santis (afirmativo), Juan Shabán (afirmativo), Leonardo Delgado (afirmativo), Graciela Caitano (afirmativo), José Monroy (afirmativo) y Presidencia (afirmativo).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 187/15) **RESOLUCIÓN N° 144/2015 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia a la Intendencia Departamental de Maldonado, para suscribir líneas de crédito con Instituciones Financieras por hasta UI 428:721.702,06 (Unidades Indexadas cuatrocientos veintiocho millones setecientos veintiún mil setecientos dos con 06/100), o su equivalente en moneda nacional o extranjera, para ser utilizadas a partir del próximo período de Gobierno, las que tendrán vigencia hasta la finalización del mismo, con destino a atender el déficit acumulado, reconstruir los fondos operativos del Ejecutivo y financiar el Plan de Obras Departamental. 3º) Establécese que la Intendencia deberá prever en la próxima instancia presupuestal, los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones que correspondan. 4º) Sigán estas actuaciones a la Intendencia Departamental de Maldonado a todos sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR DE LEÓN.- Presidente: que se declaren urgentes todos los temas tratados en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Votamos la urgencia, por favor.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Siendo la hora 21:46 minutos del jueves 18 de junio, damos por finalizada la Sesión.

Muchas gracias. (a.t.)

(Ediles inasistentes: Eduardo Bonilla, José L. Noguera, Roberto Airaldi, Diego Astiazarán, Enrique Fernández, Elisabeth Arrieta, Diego Echeverría, José Pedro Vázque

z

y Francisco Sanabria

)

.

Siendo la hora veintiuna con cuarenta y seis minutos del día dieciocho de los corrientes y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Presidente declara finalizado el Acto convocado para el día de la fecha, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

**Sr. Fermín de los Santos**

**Presidente**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**

Sra. María Desanttis de Pérez

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**

